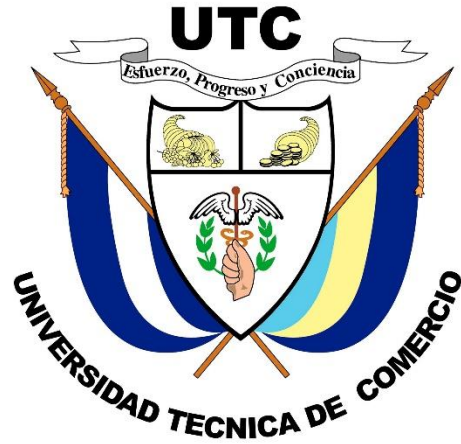


Universidad Técnica de Comercio



Normativa de Internacionalización de la Universidad Técnica de Comercio

Managua. Julio 2024

Índice

I. Introducción.....	3
II. Marco Conceptual.	5
III. Marco Institucional	9
IV. Procedimientos para la Internacionalización.	19
V. Disposiciones finales.....	27
VI. Referencias.....	28
VII. Aprobación.....	29

Normativa de Internacionalización de la Universidad Técnica de Comercio

I. Introducción

La Universidad Técnica de Comercio (UTC), como institución de educación superior comprometida con la excelencia académica y la formación de profesionales competentes en un mundo globalizado, reconoce la imperiosa necesidad de fomentar la internacionalización en todos los ámbitos de su quehacer universitario. En este sentido, la presente normativa tiene como objetivo principal establecer un marco regulatorio sólido y coherente que guíe y promueva los procesos de internacionalización de la UTC, asegurando su alineación con la visión estratégica de la institución y con las tendencias globales en materia de educación superior.

La internacionalización de la educación superior se ha convertido en un imperativo estratégico para las universidades de todo el mundo. En un contexto caracterizado por la creciente movilidad de estudiantes, docentes e investigadores, la cooperación académica transnacional y la globalización de los mercados laborales, las instituciones de educación superior deben adaptarse a esta nueva realidad y asumir un papel protagónico en la construcción de un espacio académico global.

La internacionalización de la UTC se entiende como un proceso dinámico y multidimensional que abarca diferentes ámbitos de la vida universitaria, tales como la movilidad académica, la cooperación internacional, la internacionalización del currículo, la investigación internacional y la proyección internacional de la institución. A través de estas acciones, la UTC busca fortalecer su posicionamiento internacional, enriquecer la experiencia académica de sus estudiantes, fomentar la investigación de calidad y contribuir al desarrollo de una sociedad más justa y equitativa.

La presente normativa tiene como finalidad proporcionar un conjunto de principios, normas y procedimientos que regulen las distintas actividades de internacionalización de la UTC. Asimismo, busca establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre las diferentes unidades académicas y administrativas de la institución, a fin de garantizar la coherencia y la eficacia de los procesos de internacionalización.

En este sentido, la normativa se articula en torno a los siguientes ejes fundamentales:

- **Visión y objetivos estratégicos de la internacionalización:** Se define la visión de la internacionalización de la UTC y se establecen los objetivos estratégicos a corto, mediano y largo plazo.
- **Marco institucional:** Se describen los órganos de gobierno y las unidades académicas y administrativas responsables de la gestión de la internacionalización.
- **Movilidad académica:** Se regulan los programas de movilidad de estudiantes, docentes e investigadores, tanto entrantes como salientes.
- **Cooperación internacional:** Se establecen los criterios para la selección y el desarrollo de proyectos de cooperación académica con instituciones extranjeras.
- **Internacionalización del currículo:** Se promueve la incorporación de una perspectiva internacional en los planes de estudio y en las actividades docentes.
- **Investigación internacional:** Se fomentan la participación en proyectos de investigación internacionales y la publicación en revistas indexadas de alto impacto.
- **Proyección internacional:** Se establecen las estrategias para dar a conocer la UTC a nivel internacional y para atraer estudiantes y docentes extranjeros.

La implementación de esta normativa requerirá de un esfuerzo conjunto de toda la comunidad universitaria. Se espera que esta normativa sirva como un instrumento útil para orientar y fortalecer los procesos de internacionalización de la UTC, contribuyendo así a consolidar su posición como una institución de referencia en el ámbito de la educación superior a nivel internacional.

II. Marco Conceptual.

La internacionalización de la educación superior es un proceso continuo y multifacético que busca integrar una dimensión internacional, intercultural y global en todos los aspectos de la institución educativa, con el objetivo de preparar a los estudiantes para un mundo cada vez más conectado y diverso.

Esta definición engloba los siguientes elementos clave:

- **Integración:** La internacionalización no es un programa aislado, sino un proceso que debe estar integrado en la misión, visión y valores de la institución.
- **Dimensión internacional, intercultural y global:** Se refiere a la incorporación de perspectivas globales, el fomento del entendimiento intercultural y la preparación de los estudiantes para trabajar en entornos multiculturales.
- **Todos los aspectos de la institución:** Incluye el currículo, la investigación, la movilidad estudiantil y académica, las relaciones internacionales, la gestión institucional y la vinculación con el entorno.
- **Preparación para un mundo globalizado:** El objetivo final es formar profesionales capaces de enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades de un mundo cada vez más interconectado.

La internacionalización en la educación superior ha trascendido su concepción inicial, evolucionando hacia un proceso complejo y multifacético que permea todos los ámbitos de una institución académica. En términos generales, la internacionalización puede definirse como:

- **Un proceso continuo y dinámico** que busca integrar una dimensión internacional, intercultural y global en todos los aspectos de la institución educativa.
- **Un objetivo estratégico** que persigue preparar a los estudiantes para un mundo laboral cada vez más globalizado y diverso.

1. Definiciones Clave

Para comprender mejor este concepto, es fundamental analizar algunas definiciones clave propuestas por expertos en el campo:

- **Knight (2003):** Define la internacionalización como “un proceso continuo que integra una dimensión internacional en la institución a través de su currículo, investigación, servicios a la comunidad y operaciones, y en las vidas de todos sus miembros”.
- **De Wit (2003):** La concibe como “la integración de una dimensión internacional en la misión, políticas y prácticas de una institución”.
- **Soares (2007):** La describe como “un proceso de transformación institucional que busca preparar a los estudiantes para vivir y trabajar en un mundo globalizado, al tiempo que contribuye al desarrollo de las sociedades locales y globales”.

1.1 Dimensiones de la Internacionalización

La internacionalización abarca diversas dimensiones que interactúan entre sí:

- **Movilidad académica:** Intercambio de estudiantes y profesores.
- **Cooperación académica:** Colaboración en investigación, publicaciones y eventos.
- **Currículo internacionalizado:** Incorporación de perspectivas globales y uso de materiales en lenguas extranjeras.
- **Investigación internacional:** Participación en redes de investigación y búsqueda de financiación internacional.
- **Vinculación internacional:** Relaciones con instituciones y empresas internacionales.

2. Principios rectores.

La internacionalización de la educación superior se ha convertido en una prioridad para las instituciones que buscan brindar a sus estudiantes y docentes oportunidades de crecimiento y desarrollo en un mundo cada vez más interconectado. A través de la movilidad académica, la colaboración en proyectos de investigación, la suscripción de convenios interinstitucionales y la incorporación de perspectivas globales en los planes de estudio, la Universidad Técnica de Comercio aspira a fomentar una cultura de apertura, diversidad e intercambio de conocimientos.

En este contexto, la presente política de internacionalización se fundamenta en los siguientes principios:

Calidad académica: La internacionalización debe contribuir al fortalecimiento de la calidad de los programas académicos y a la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Pertinencia social: Las actividades de internacionalización deben estar alineadas con las necesidades y desafíos de la sociedad, promoviendo el desarrollo sostenible y la responsabilidad social.

Reciprocidad e intercambio: La cooperación internacional debe basarse en relaciones de mutuo beneficio y respeto, fomentando el intercambio equitativo de conocimientos y experiencias.

Diversidad e inclusión: La internacionalización debe garantizar la participación de toda la comunidad universitaria, independientemente de su origen, género, condición socioeconómica o discapacidad.

Innovación y emprendimiento: Las actividades de internacionalización deben promover la generación de ideas innovadoras y el desarrollo de competencias emprendedoras en los estudiantes.

3. Objetivos de la Internacionalización

3. 1 Movilidad Académica: Fomentar el intercambio de estudiantes y docentes para enriquecer sus experiencias académicas y culturales. Esto se logrará facilitando el

acceso a programas de intercambio y becas que permitan vivir experiencias académicas en el extranjero

3.2 Alianzas Estratégicas: Establecer y fortalecer vínculos con universidades e instituciones de investigación de prestigio a nivel internacional. El objetivo es promover el desarrollo de proyectos conjuntos y la participación en redes académicas que enriquezcan nuestra comunidad universitaria

3.3 Currículo Global: Incorporar perspectivas internacionales en los planes de estudio para fomentar el pensamiento crítico y la innovación. Se revisarán y actualizarán los programas académicos para incluir contenidos que aborden problemáticas globales

3.4 Investigación Colaborativa: Promover la participación en proyectos de investigación internacionales que aborden desafíos globales. Esto contribuirá al avance del conocimiento en áreas relevantes y fortalecerá nuestra posición en la comunidad académica internacional

3.5 Competencias Interculturales: Desarrollar programas que fortalezcan las habilidades interculturales de estudiantes y docentes, preparándolos para interactuar eficazmente en contextos multiculturales

III. Marco Institucional

1. Órganos de Gobierno y sus Responsabilidades

La internacionalización de una institución de educación superior (IES) requiere de una estructura institucional sólida y de la definición clara de las responsabilidades de cada órgano de gobierno. A continuación, se detallarán las funciones principales de los órganos clave en la gestión de la internacionalización, utilizando un lenguaje formal y académico.

1.1 Consejo Superior

- **Función:** Órgano máximo de gobierno de la institución.
- **Responsabilidades:**
 - **Definición de la visión estratégica:** Establece los lineamientos generales de la internacionalización, definiendo objetivos, metas y prioridades.
 - **Aprobación de políticas:** Aprueba las políticas institucionales en materia de internacionalización, asegurando la coherencia con la misión y visión de la universidad.
 - **Asignación de recursos:** Asigna los recursos financieros y humanos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos de internacionalización.
 - **Supervisión:** Supervisa la implementación de las políticas y estrategias de internacionalización, evaluando los resultados y realizando los ajustes necesarios.

1.2. Rectoría

- **Función:** Máxima autoridad académica y administrativa de la institución.
- **Responsabilidades:**

- **Liderazgo:** Lidera el proceso de internacionalización, promoviendo una cultura institucional que valore la diversidad y la colaboración internacional.
- **Representación:** Representa a la institución en el ámbito internacional, estableciendo relaciones con otras universidades y organizaciones.
- **Coordinación:** Coordina las acciones de los diferentes órganos involucrados en la internacionalización, asegurando la coherencia y la eficiencia.

1.3. Dirección Académica

- **Función:** Responsable de la gestión académica de la institución.
- **Responsabilidades:**
 - **Currículo:** Diseña e implementa programas de estudio con una dimensión internacional, fomentando la movilidad estudiantil y la incorporación de contenidos globales.
 - **Movilidad académica:** Gestiona los programas de movilidad estudiantil y académica, estableciendo acuerdos de intercambio con otras instituciones.
 - **Calidad académica:** Garantiza la calidad académica de los programas internacionales y evalúa su impacto en el aprendizaje de los estudiantes.

1.4. Dirección de Investigación

- **Función:** Responsable de promover y gestionar la investigación en la institución.
- **Responsabilidades:**

- **Cooperación internacional:** Fomenta la colaboración con investigadores de otras instituciones, promoviendo proyectos de investigación conjunta y la publicación en revistas internacionales.
- **Financiación:** Busca fuentes de financiamiento para proyectos de investigación internacionales.
- **Transferencia del conocimiento:** Promueve la transferencia del conocimiento generado a través de la investigación a nivel internacional.

1.5. Relaciones Públicas

- **Función:** Responsable de la comunicación institucional y de la gestión de la imagen de la universidad.
- **Responsabilidades:**
 - **Promoción:** Promociona la oferta académica internacional de la universidad, tanto a nivel nacional como internacional.
 - **Comunicación:** Gestiona la comunicación con los estudiantes internacionales y sus familias, así como con las instituciones colaboradoras.
 - **Marketing:** Desarrolla estrategias de marketing para atraer estudiantes internacionales y fortalecer la marca de la universidad.

1.6. Oficina de Marketing

- **Función:** Responsable de diseñar y ejecutar las estrategias de marketing de la institución.
- **Responsabilidades:**
 - **Posicionamiento:** Posiciona a la universidad como una institución internacionalmente reconocida.

- **Atracción de estudiantes:** Diseña y ejecuta campañas de marketing para atraer estudiantes internacionales.
- **Gestión de la marca:** Gestiona la marca de la universidad en el ámbito internacional.

2. Comisiones Específicas para Asesorar y Coordinar Actividades de Internacionalización

La creación de comisiones específicas representa un pilar fundamental en la estructura de la normativa de internacionalización de la Universidad Técnica de Comercio. Estas comisiones, compuestas por miembros de diferentes áreas de la institución, tienen como objetivo principal asesorar, coordinar y evaluar las actividades relacionadas con la internacionalización.

Tipos de Comisiones y sus Funciones

1. Comisión de Internacionalización:

- **Función:** Órgano rector en materia de internacionalización, encargado de establecer las políticas, estrategias y objetivos generales.
- **Composición:** Representantes de todas las facultades, el rectorado, la dirección académica, la dirección de investigación, relaciones públicas, oficina de marketing y estudiantes.
- **Funciones específicas:**
 - Elaborar el plan estratégico de internacionalización.
 - Definir los indicadores de desempeño y evaluar los resultados.
 - Aprobar los acuerdos de cooperación internacional.
 - Supervisar la asignación y uso de los recursos.

2. Comisión de Movilidad:

- **Función:** Encargada de gestionar los programas de movilidad estudiantil y académica.
- **Composición:** Representantes de las direcciones académicas, la oficina de relaciones internacionales y estudiantes.
- **Funciones específicas:**
 - Promover y coordinar los programas de intercambio.
 - Seleccionar a los estudiantes y profesores participantes.
 - Gestionar los trámites administrativos relacionados con la movilidad.
 - Evaluar el impacto de los programas de movilidad.

3. Comisión de Cooperación Académica:

- **Función:** Responsable de fomentar la cooperación académica con otras instituciones a nivel internacional.
- **Composición:** Representantes de las direcciones académicas, la dirección de investigación y la oficina de relaciones internacionales.
- **Funciones específicas:**
 - Identificar potenciales socios internacionales.
 - Desarrollar proyectos de investigación conjunta.
 - Organizar eventos académicos internacionales.

4. Comisión de Currículo:

- **Función:** Encargada de incorporar una dimensión internacional en los planes de estudio.
- **Composición:** Representantes de las direcciones académicas, los departamentos académicos y estudiantes.

- **Funciones específicas:**
 - Revisar y actualizar los planes de estudio para incorporar contenidos internacionales.
 - Promover la enseñanza de idiomas extranjeros.
 - Fomentar la realización de prácticas profesionales en el extranjero.

3. Asignación de Recursos para la Internacionalización.

La internacionalización de la Universidad Técnica de Comercio es fundamental para mejorar la calidad educativa mediante la exposición a diferentes culturas y metodologías de enseñanza. Además, incrementa la visibilidad internacional, posicionando a la universidad como un referente en el ámbito académico global. Este proceso también fortalece la investigación al fomentar la colaboración en proyectos internacionales y prepara a los estudiantes para un mercado laboral globalizado, proporcionándoles las habilidades y competencias necesarias para competir en un entorno internacional.

Para desarrollar este enfoque, es esencial organizar los recursos de la institución de manera estratégica, se propone la siguiente forma de hacerlo:

3.1 Recursos Humanos:

- **Contratación de personal bilingüe:** Se contratará personal con dominio de al menos dos idiomas extranjeros para brindar atención personalizada a los estudiantes y profesores internacionales.
- **Programas de formación:** Se implementarán programas de formación continua para el personal académico y administrativo en temas relacionados con la internacionalización.
- **Redes de mentores:** Se establecerán redes de mentores entre estudiantes nacionales e internacionales para facilitar la adaptación y el intercambio cultural.

3.2 Recursos Financieros:

- **Fondos de movilidad:** Se crearán fondos de movilidad para cubrir los gastos de viaje, alojamiento y manutención de los estudiantes y profesores participantes en programas de intercambio.
- **Becas de investigación:** Se ofrecerán becas de investigación a estudiantes de doctorado para realizar estancias en centros de investigación de prestigio internacional.
- **Incentivos económicos:** Se establecerán incentivos económicos para los profesores que participen en proyectos de investigación internacionales y que atraigan a estudiantes extranjeros.

3.3 Recursos Materiales:

- **Espacios interculturales:** Se acondicionarán espacios físicos para promover la interacción entre estudiantes de diferentes culturas, como salas de estudio, centros culturales y áreas de esparcimiento.
- **Plataformas digitales:** Se desarrollarán plataformas digitales para gestionar la movilidad, facilitar la colaboración en línea y ofrecer recursos educativos en diferentes idiomas.

3.4 Presupuesto Detallado

[Insertar aquí un presupuesto detallado de cada una de las actividades propuestas, incluyendo costos de personal, viajes, becas, equipamiento, etc.]

3.5 Fuentes de Financiamiento

Para financiar la internacionalización en la Universidad Técnica de Comercio, se buscarán fondos de diversas fuentes, entre las que se incluyen:

- **Gobierno:** Programas de apoyo a la internacionalización de la educación superior.
- **Organismos internacionales:** Fondos de cooperación para proyectos de educación superior.

- **Empresas privadas:** Patrocinios y donaciones.
- **Alumnos:** Tasas de matrícula para estudiantes internacionales.
- **Fondos propios de la universidad:** Redirección de parte del presupuesto institucional

3.6. Identificación de Posibles Socios Estratégicos para la Internacionalización de la Universidad Técnica de Comercio

La identificación de socios estratégicos es un paso crucial para el éxito de cualquier iniciativa de internacionalización. Estos socios pueden aportar recursos, conocimientos y redes que permitan ampliar el alcance y el impacto de los programas y proyectos.

A continuación, se proponen algunos tipos de socios estratégicos para la Universidad Técnica de Comercio:

a. Instituciones de Educación Superior Extranjeras

- **Universidades con programas complementarios:** Universidades con programas que complementen la oferta académica de la UTC, permitiendo desarrollar programas de doble titulación o de intercambio de estudiantes. Universidades de países con economías emergentes que ofrezcan programas en áreas como comercio electrónico, logística y finanzas internacionales.
- **Centros de investigación:** Instituciones de investigación con líneas de investigación afines a las de la UTC, para fomentar la colaboración en proyectos de investigación conjunta. Centros de investigación especializados en comercio internacional, logística y cadena de suministro.
- **Consortios universitarios:** Redes de universidades que comparten objetivos y valores similares, facilitando la movilidad académica y la cooperación en proyectos. Consortios de universidades técnicas a nivel latinoamericano o europeo.

b. Empresas Multinacionales

- **Empresas del sector:** Empresas con presencia internacional en sectores relacionados con el comercio, la logística y la economía. Empresas de transporte, logística, comercio electrónico, consultoría y finanzas.
- **Cámaras de comercio:** Organizaciones que representan los intereses de las empresas en un determinado sector o región. Cámaras de comercio internacionales, cámaras de comercio bilaterales.

c. Organismos Internacionales y Gubernamentales

- **Organizaciones internacionales:** Organizaciones como la UNESCO, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio, que ofrecen programas de financiamiento y cooperación para proyectos de educación superior. Programas de movilidad estudiantil, proyectos de investigación conjunta.
- **Agencias de cooperación:** Agencias gubernamentales dedicadas a la cooperación internacional en el ámbito de la educación. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).

d. Fundaciones y Organizaciones No Gubernamentales

- **Fundaciones empresariales:** Fundaciones creadas por empresas para apoyar proyectos educativos y sociales. Fundaciones de empresas multinacionales con intereses en el ámbito educativo.
- **ONGs:** Organizaciones no gubernamentales dedicadas a la educación, la cooperación internacional y el desarrollo sostenible. ONG especializadas en educación superior, cooperación universitaria.

e. Criterios para la Selección de Socios Estratégicos

- **Complementariedad académica:** La institución socia debe ofrecer programas y áreas de investigación que complementen la oferta de la UTC.
- **Reputación internacional:** La institución socia debe tener una sólida reputación académica y una trayectoria reconocida en el ámbito internacional.
- **Compromiso con la internacionalización:** La institución socia debe demostrar un fuerte compromiso con la internacionalización y la cooperación académica.
- **Valores compartidos:** La institución socia debe compartir los valores y los principios de la UTC.
- **Potencial de colaboración:** La institución socia debe tener el potencial de colaborar en proyectos conjuntos y de generar un impacto positivo en la institución.

f. Estrategias para Establecer Relaciones con Socios Estratégicos

- **Participación en eventos internacionales:** Congresos, ferias, seminarios.
- **Visitas institucionales:** Intercambio de delegaciones entre instituciones.
- **Publicaciones conjuntas:** Coautoría de artículos científicos, libros y capítulos de libros.
- **Proyectos de investigación conjunta:** Desarrollo de proyectos de investigación financiados por organismos internacionales.
- **Programas de movilidad:** Intercambio de estudiantes y profesores.

Al establecer relaciones sólidas con socios estratégicos, la Universidad Técnica de Comercio podrá ampliar sus horizontes, mejorar la calidad de su oferta académica y fortalecer su posición en el escenario internacional.

IV. Procedimientos para la Internacionalización.

Solicitud y Selección

El proceso de solicitud y selección para programas de movilidad y cooperación constituye una etapa crucial en la internacionalización de la Universidad Técnica de Comercio. A continuación, se detallan los procedimientos a seguir para garantizar la transparencia, equidad y calidad en la selección de los participantes:

1. Publicación de Convocatorias:

- **Periodicidad:** Se establecerá un calendario anual de convocatorias para cada tipo de programa (movilidad estudiantil, docente, personal administrativo, proyectos de cooperación).
- **Difusión:** Las convocatorias se difundirán a través de los canales de comunicación institucional (página web, boletines informativos, redes sociales), así como a través de las redes de contactos internacionales de la universidad.
- **Información detallada:** Cada convocatoria incluirá:
 - Objetivos del programa
 - Destinatarios
 - Requisitos de participación
 - Calendario de actividades
 - Procedimiento de solicitud específicos para cada programa
 - Criterios de selección
 - Financiamiento disponible

2. Presentación de Solicitudes:

- **Formato único:** Se establecerá un formato único de solicitud para facilitar la evaluación y comparación de las candidaturas.

- **Documentación requerida:** Los solicitantes deberán presentar toda la documentación requerida en el plazo establecido, incluyendo:
 - Formulario de solicitud debidamente cumplimentado
 - Currículo vitae actualizado
 - Carta de motivación
 - Certificados académicos
 - Dominio de idiomas (si es necesario)
 - Carta de recomendación (en su caso)
 - Cualquier otro documento adicional solicitado en la convocatoria

3. Criterios de Selección y Ponderación Propuesta

Los criterios de selección variarán dependiendo del tipo de programa (movilidad estudiantil, docente, proyectos de investigación, etc.). A continuación, se propone un conjunto de criterios generales que pueden adaptarse a cada caso específico:

Para Programas de Movilidad Estudiantil:

- **Expediente académico:** 50% (Calificaciones obtenidas en los estudios previos, relevancia de las asignaturas cursadas con el programa de destino).
- **Dominio de idiomas:** 20% (Certificación de nivel de idioma, experiencia previa en entornos multilingües).
- **Carta de motivación:** 15% (Claridad de los objetivos, coherencia con el programa, potencial de crecimiento personal y profesional).
- **Carta de recomendación:** 10% (Evaluación del desempeño académico y personal por parte de un profesor o profesional).
- **Experiencia previa en movilidad o voluntariado internacional:** 5% (Demostración de interés y adaptación a nuevos entornos).

Para Programas de Movilidad Docente:

- **Trayectoria académica:** 40% (Producción científica, experiencia docente, participación en proyectos de investigación).
- **Proyecto de investigación o docencia:** 30% (Viabilidad del proyecto, relevancia para la institución de origen y de destino).
- **Dominio de idiomas:** 20% (Certificación de nivel de idioma, experiencia en docencia en otros idiomas).
- **Carta de presentación:** 10% (Motivación, expectativas y contribución al programa).

Para Proyectos de Cooperación:

- **Viabilidad del proyecto:** 40% (Objetivos claros, metodología adecuada, presupuesto realista).
- **Impacto potencial:** 30% (Contribución al desarrollo científico, tecnológico o social, alineación con los objetivos estratégicos de ambas instituciones).
- **Experiencia de los investigadores:** 20% (Trayectoria investigadora, publicaciones, participación en proyectos anteriores).
- **Complementariedad de las instituciones:** 10% (Sinergias entre las instituciones, complementariedad de los equipos de investigación).

Justificación de la Ponderación:

- **Expediente académico y trayectoria académica:** Reflejan la preparación y el potencial del candidato.
- **Dominio de idiomas:** Es esencial para la comunicación y la integración en el nuevo entorno.
- **Carta de motivación y carta de presentación:** Demuestran el interés y la motivación del candidato, así como su capacidad para comunicar sus ideas.
- **Proyecto de investigación o docencia:** Evalúa la calidad y la relevancia del trabajo propuesto.

- **Experiencia previa:** Demuestra la capacidad del candidato para adaptarse a nuevos entornos y trabajar en equipo.
- **Viabilidad del proyecto:** Garantiza la factibilidad de la ejecución del proyecto.
- **Impacto potencial:** Evalúa la contribución del proyecto a los objetivos de la cooperación internacional.
- **Complementariedad de las instituciones:** Asegura que la colaboración sea beneficiosa para ambas partes.

Proceso de Evaluación:

1. **Revisión inicial:** Se verifica que todas las solicitudes cumplan con los requisitos formales.
2. **Evaluación individual:** Cada miembro de la comisión de selección asigna una puntuación a cada criterio para cada solicitud.
3. **Calificación final:** Se calcula la calificación final de cada solicitud ponderando las puntuaciones asignadas por cada evaluador.
4. **Análisis de los resultados:** Se analiza el conjunto de las solicitudes para identificar a los candidatos más adecuados.
5. **Elaboración de la lista de seleccionados:** Se elabora una lista de seleccionados y una lista de espera.

Consideraciones Adicionales:

- **Transparencia:** El proceso de evaluación debe ser transparente y estar sujeto a revisión.
- **Imparcialidad:** Los evaluadores deben ser independientes y no tener conflictos de intereses.
- **Confidencialidad:** La información contenida en las solicitudes debe ser tratada de forma confidencial.

- **Flexibilidad:** Los criterios de selección pueden adaptarse a las características específicas de cada programa.

4. Selección de los Participantes:

- **Publicación de resultados:** Los resultados de la selección se publicarán en un plazo determinado, informando a todos los solicitantes sobre su situación.
- **Notificación individual:** Los seleccionados recibirán una notificación individual, incluyendo información detallada sobre los próximos pasos a seguir.
- **Listas de espera:** Se elaborarán listas de espera para cubrir posibles bajas.

5. Seguimiento y Evaluación:

- **Acompañamiento durante el programa:** Se ofrecerá a los participantes un acompañamiento académico y administrativo durante toda la duración del programa.
- **Evaluación del programa:** Al finalizar el programa, se realizará una evaluación para medir su impacto y realizar las mejoras necesarias.
- **Retroalimentación:** Los participantes serán invitados a proporcionar su feedback sobre el programa.

Consideraciones Adicionales:

- **Prioridad a estudiantes de pregrado:** Se podrá establecer una prioridad para los estudiantes de pregrado, especialmente aquellos que se encuentren en los últimos años de su carrera.
- **Equidad de género:** Se promoverá la participación equitativa de mujeres y hombres en todos los programas.
- **Diversidad cultural:** Se fomentará la diversidad cultural entre los participantes.

- **Convenios de colaboración:** Se establecerán convenios de colaboración con las instituciones de destino para garantizar la calidad de las estancias y la seguridad de los participantes.
- **Seguro médico:** Se exigirá a los participantes la contratación de un seguro médico que cubra los riesgos durante su estancia en el extranjero.

6. Apoyo y Orientación a Estudiantes y Personal Internacional

La Universidad Técnica de Comercio, en su compromiso por fomentar una experiencia internacional enriquecedora y exitosa, ofrecerá un conjunto de servicios de apoyo y orientación diseñados específicamente para atender las necesidades de los estudiantes y personal internacional. Estos servicios tendrán como objetivo facilitar su adaptación a la vida académica y cultural de la institución, así como maximizar su aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la internacionalización.

6.1. Servicios de Atención Inicial:

- **Asesoramiento pre-llegada:** Se proporcionará a los estudiantes y personal internacional información detallada sobre trámites administrativos, alojamiento, servicios de salud, transporte, y aspectos culturales relevantes.
- **Recepción y orientación a la llegada:** Se organizará un programa de bienvenida para facilitar la integración de los recién llegados, incluyendo visitas guiadas por el campus, presentación de los servicios universitarios y actividades sociales.

6.2. Acompañamiento Académico:

- **Tutores académicos:** Se asignará a cada estudiante internacional un tutor académico que lo guiará en su proceso de adaptación al plan de estudios y le brindará apoyo en la resolución de dudas académicas.
- **Cursos de inducción:** Se ofrecerán cursos de inducción al sistema educativo y a las herramientas de aprendizaje en línea.

- **Apoyo en la elección de asignaturas:** Se brindará asesoramiento personalizado para la elección de asignaturas que se ajusten a los intereses y objetivos académicos de cada estudiante.

6.3. Apoyo Administrativo:

- **Trámites migratorios:** Se ofrecerá asistencia en la gestión de los trámites migratorios y visados.
- **Matrícula y registro:** Se facilitará el proceso de matrícula y registro, así como la gestión de cualquier cambio en la situación académica.
- **Alojamiento:** Se proporcionará información sobre las diferentes opciones de alojamiento disponibles y se facilitará el proceso de búsqueda y reserva.

6.4. Apoyo Psicosocial:

- **Servicios de orientación psicológica:** Se ofrecerá un servicio de orientación psicológica para atender las necesidades emocionales y sociales de los estudiantes y personal internacional.
- **Actividades culturales y sociales:** Se organizarán actividades culturales y sociales para fomentar la integración y el intercambio cultural.

6.5. Desarrollo Profesional:

- **Talleres de desarrollo profesional:** Se ofrecerán talleres sobre búsqueda de empleo, elaboración de currículos y preparación para entrevistas.
- **Networking:** Se facilitarán oportunidades para que los estudiantes y personal internacional establezcan contactos profesionales.

6.6. Idiomas:

- **Cursos de idiomas:** Se ofrecerán cursos de español para extranjeros a diferentes niveles.
- **Intercambio lingüístico:** Se promoverán programas de intercambio lingüístico con estudiantes locales.

6.7. Emergencias y Seguridad:

- **Línea de atención 24 horas:** Se establecerá una línea de atención telefónica disponible las 24 horas del día para atender cualquier emergencia.
- **Seguro médico:** Se exigirá a todos los estudiantes y personal internacional la contratación de un seguro médico.
- **Información sobre seguridad:** Se proporcionará información sobre medidas de seguridad y prevención de riesgos.

6.8. Evaluación y Mejora Continua:

- **Encuestas de satisfacción:** Se realizarán encuestas periódicas para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes y personal internacional con los servicios ofrecidos.
- **Grupos focales:** Se organizarán grupos focales para identificar áreas de mejora y recoger sugerencias.
- **Revisión y actualización de los servicios:** Los servicios de apoyo y orientación se revisarán y actualizarán periódicamente para garantizar su adecuación a las necesidades cambiantes de la comunidad internacional.

Al ofrecer un conjunto integral de servicios de apoyo y orientación, la Universidad Técnica de Comercio demostrará su compromiso con el bienestar y el éxito de sus estudiantes y personal internacional, fomentando así una experiencia universitaria enriquecedora y memorable.

La presente normativa de internacionalización de la Universidad Técnica de Comercio entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación por el máximo órgano de gobierno de la institución. Su cumplimiento será obligatorio para todas las unidades académicas y administrativas de la universidad, así como para todos los miembros de la comunidad universitaria involucrados en procesos de internacionalización.

Se establece una comisión de seguimiento encargada de evaluar periódicamente el cumplimiento de esta normativa, proponer modificaciones y ajustes, y elaborar informes sobre el avance de los objetivos de internacionalización. Asimismo, se promoverá la participación de toda la comunidad universitaria en la implementación y mejora continua de esta normativa a través de mecanismos de consulta y participación.

La Universidad Técnica de Comercio se compromete a destinar los recursos necesarios para garantizar la implementación efectiva de esta normativa y el logro de los objetivos de internacionalización. Se promoverán alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales, así como con organismos gubernamentales y empresas, para fortalecer las acciones de internacionalización y ampliar las oportunidades para los miembros de la comunidad universitaria.

VI. Referencias

- De Wit, H. (2003). Internationalization at home: The domestic effects of globalization in higher education. *Journal of Studies in International Education*, 7(1), 5-28.
- Knight, J. (2003). *Internationalizing the curriculum: A practical approach*. Routledge.
- Soares, A. M. (2007). Internationalization of higher education: A critical perspective. *Higher Education*, 53(4), 567-584.
- Consejo Nacional de Universidades (2012) Plan Estratégico 2012-2021.
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (2019). Modelo de calidad de la Educación Superior Nicaragüense.
- De Wit, H., Hunter, F., Howard, L., & Egron-Polak, E. (2015). *Internationalization of higher education. Study*. Bruselas: European Parliament Committee on Culture and Education.
- Gacel-Ávila, J. (2006). *La dimensión internacional de las universidades. Contexto, procesos, estrategias*. Universidad de Guadalajara.
- Hudzik, J. (2011). *Internacionalización integral: del concepto a la acción*. NAFSA.
- Knight, J. (2004). *Internationalisation Remodeled: Definitions, Approaches and Rationales*. *Journal of Studies in International Education*, 8(1), 5-31. doi:10.1177/1028315303260832
- Leask, B. (2015). *Internationalizing the curriculum*. London: Routledge.
- Sebastián, J. (2001). *Dimensiones y métricas de la internacionalización de las universidades*.

VII. Aprobación.

En fe de lo anterior se autoriza la presente **Normativa de Internacionalización** de la razón social Universidad Técnica de Comercio (UTC), consta de cinco (5) capítulos, en si el documento de **Política de Internacionalización** reúne los requisitos orientados por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), su finalidad es mejorar el quehacer educativo, el mismo fue revisado y ratificado por el Consejo Superior Universitario, el 26 de junio del 2024 y entra en vigencia a partir de su aprobación.

The image shows a handwritten signature in blue ink that reads "J. Castro Balleza". To the right of the signature is a circular official seal of the Universidad Técnica de Comercio (UTC). The seal features a central emblem with a book and a torch, surrounded by the text "UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COMERCIO" at the top and "RECTORIA" at the bottom.

Rector
Universidad Técnica de Comercio (UTC)